



Acta de la Reunión de la Comisión de Juventud

Fecha: Junio 11 del 2020

Esta sesión de trabajo se realizó bajo la modalidad de conferencia virtual, debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID19 y evitar su propagación; así mismo en acatamiento a la declaración de emergencia nacional, decretada por el Gobierno Federal el pasado 30 de marzo del presente año.

Hora de Inicio: 13:09 Hrs.

Hora de Término: 13:36 Hrs

MIEMBROS DE LAS COMISION DE JUVENTUD:

Coordinador (a) de la Comisión: Regidora AMPARO BELTRÁN CEBALLOS (PAN)
Secretario (a) de la Comisión: Regidor ALBERTO ENRIQUE GUZMÁN AGUILAR
(INDEPENDIENTE)
Vocal de la Comisión: Regidora MONICA PATRICIA MENDOZA RÍOS
(INDEPENDIENTE)

ASISTENTES:

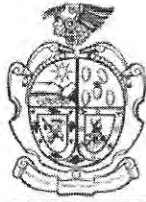
Armando Villarreal Durán	Director General del Inst. Mpal. de la Juventud de Juárez
Selma López Rivera	Inst. Municipal de la Juventud de Juárez (IMJJ)
Javier Esteban Delgadillo	Coord. Operativo del IMJJ
Eduardo Fernández	Sindicatura Municipal
Yesenia Uribe Rochel	Miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS"
Raúl Rivas Ruíz:	Miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS"
Alejandro Velez :	Miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS"
Kevin Luna:	Miembro de la Comisión Especial del Premio "MAASS"
Rodolfo Baquera	Asesor de Regidores Fracción Independiente
Francisco. de la Torre Chacón	Asesor de Regidores Fracción PAN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Se registró la C. Yazmín Jacaranda Rodríguez Marín en calidad de oyente.

ORDEN DEL DIA:

Siendo las 13:09 horas del día once de junio de 2020, se convocó a la siguiente sesión de



trabajo bajo la modalidad de video conferencia por medio de las aplicaciones "ZOOM" y en la página de FACEBOOK de la Regidora Amparo Beltrán Ceballos , lo anterior debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID 19 y con el fin de evitar su propagación, de igual forma acatando la declaración de emergencia nacional decretada por el Gobierno Federal el pasado 30 de marzo del presente año.

Por su parte la convocante virtual, Regidora Amparo Beltrán explica que la actual sesión se llevará a cabo bajo el siguiente ORDEN DEL DIA:

ASUNTOS

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Bienvenida y Mecanismo de Participación Ciudadana.
3. Dispensa del acta de la minuta del 28 de mayo, así como la Aprobación de las actas de las minutas correspondientes a las fechas. Marzo 26, abril 08, abril 29, mayo 14 y mayo 28 de 2020.
4. Presentación, por parte del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez del diseño de la convocatoria para la entrega del Premio al Mérito Juvenil "MAASS" en su edición 2020.
5. Asuntos Generales. Y
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Asunto: 1) Lista de asistencia y quórum legal.

Por parte de la Comisión Edilicia de Juventud, se encuentran vía telefónica a través de la aplicación ZOOM: la Regidora Coordinadora -Amparo Beltrán Ceballos-, El Regidor Secretario -Alberto Enrique Guzmán Aguilar- y la Regidora Vocal -Mónica Patricia Mendoza Ríos-, por lo que existe quórum legal para tomar acuerdos y resoluciones, dicho asunto se vota por unanimidad; Por parte de la Comisión Especial y Transitoria se encuentran presentes todos sus miembros integrantes: Los tres Regidores de la Comisión de Juventud, los dos integrantes por parte del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez y los cuatro miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez. Así mismo se vota por unanimidad iniciar la transmisión de ésta sesión de trabajo. Se encuentran a la vez los asistentes invitados a ésta reunión por lo que se les agradece su presencia virtual, ya sea por la APP ZOOM o por FACEBOOK.

Asunto 2): Bienvenida y Mecanismo de Participación Ciudadana.

Por su parte la Regidora Beltrán da a conocer el mecanismo para la participación ciudadana, el mecanismo de participación consiste en:

a) Deberán registrarse antes de iniciar la reunión. b) Tienen derecho a emitir su opinión cuando lo requieran y c) no tienen derecho a votar. Dicho asunto es votado a favor por unanimidad. Informa que se registro la C. Yazmín Jacaranda Rodríguez Marín en calidad de oyente.

AB
[Firma manuscrita]



Asunto 3) Dispensa del acta de la minuta del 28 de mayo, así como la Aprobación de las actas de las minutas correspondientes a las fechas. Marzo 26, abril 08, abril 29, mayo 14 y mayo 28 de 2020. La Regidora Beltrán hace mención que se circuló entre los Regidores de la Comisión el acta de la minuta referida y no se realizaron modificaciones, de igual forma se firmó de manera física, por lo que se pide la dispensa y su aprobación, la cual es votada por unanimidad.

Asunto 4) Presentación, por parte del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez del diseño de la convocatoria para la entrega del Premio al Mérito Juvenil "MAASS" en su edición 2020.

Al respecto la Regidora Beltrán informa que se acordó con el Director del IMJJ realizar de manera conjunta la segunda sesión de la Comisión Especial del premio "MAASS" -cuya fecha estaba programada para el 16 de Junio- y se adelanta para tratar el tema en ésta sesión de la Comisión de Juventud del 11 de Junio del presente año. Una vez explicado lo anterior, se cede el uso de la palabra al Director General del IMJJ -Lic. Armando Villarreal Durán- quien agradece a los presentes su asistencia, así mismo proyecta la propuesta de la convocatoria en su edición 2020, hace énfasis que se preparó un diseño atractivo para los jóvenes y empieza a dar lectura de cada uno aspectos en el contenido de la convocatoria. (Se anexa a continuación la propuesta de convocatoria por parte del IMJJ)

Handwritten signature



CONVOCATORIA

PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

El Gobierno Municipal Independiente a través del Instituto Municipal de la Juventud de Juárez (IMJJ), te invita a participar en el Premio Municipal de la Juventud en su edición 2020.



PREMIACIÓN
\$ 10,000 MX
pesos en efectivo

CATEGORÍAS

1. Actividades académicas
2. Actividades productivas
3. Actividades artísticas
4. Actividades deportivas
5. Labor altruista

GRUPOS DE EDAD

- A. De 12 a 18 años
- B. De 19 a 29 años

VIGENCIA: del 1 de julio al 3 de agosto

INSCRIPCIÓN

1. Elaborar expediente que incluya nombre completo, domicilio, teléfono y firma, además de todas las evidencias que comprueben los logros durante 2019 (fotografías, videos, reconocimientos, medallas)
2. Enviar expediente
 - De forma digital en la página www.juventudjuarez.gob.mx
 - De manera física de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en las instalaciones del IMJJ, ubicada en Calle Coahuila 1478, El Charroal (en el estado del Aguafuerte)
3. Excepciones
 - No podrán otorgarse varios premios a una misma persona
 - Las personas participantes deben inscribirse en una sola categoría y no podrán volver a ser nominados para la entrega del premio en los siguientes cinco años, dentro de la misma categoría donde resultaron ganadores

JURADO CALIFICADOR
La Comisión Especial del Consejo Directivo del IMJJ, integrada por la Comisión Ejecutiva de Juventud, dos representantes del IMJJ y cuatro vocales del Consejo Directivo

CEREMONIA DE PREMIACIÓN
Durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo del miércoles 12 de agosto de 2020

CONTACTANOS PARA MAYOR INFORMACIÓN

 premiomaass2020@gmail.com
 [Juventud Juárez](https://www.facebook.com/JuventudJuarez)
 251 74 79
  www.juventudjuarez@gmail.com

Handwritten signature



El propio Director General del IMJJ hace notar que las personas que apliquen sólo podrán hacerlo en una categoría, de igual forma explica que el se contará con un jurado calificador que estará integrado por los tres Regidores de la Comisión Edilicia de Juventud, dos integrantes del IMJJ y además la participación de cuatro vocales del Consejo Directivo del IMJJ, cuya decisión será inapelable. Destaca que la ceremonia de premiación tiene como fecha el miércoles 12 de agosto del presente año y que no se está incluyendo el lugar o recinto oficial para éste evento, dada la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo, lo que causa mucha incertidumbre ya que aun no sabemos si los ganadores podrán estar presentes, ya que lo principal es salvaguardar la integridad de las personas. Si tienen alguna observación o pregunta con gusto la podemos aclarar. Por parte del vocal del Consejo Directivo del IMJJ -Raúl Rivas Ruiz- pregunta respecto a las semblanzas de los participante y si se van a tener, ya que en la convocatoria pasada era algo muy importante para analizar y discutir y poder emitir una mejor decisión, al respecto la Regidora Beltrán menciona que quizá se pueda incluir pero no veo que sea necesario que se incluya en la convocatoria, si no en los formatos de requisitos que se vaya a subir en la página oficial del premio, pero de manera física tendríamos que especificar que ahí va la semblanza, es buena idea ya que el año pasado nos ayudo, sin embargo a algunos incluían la semblanza y se veía como desventaja para otros, porque era el IMJJ quien preparaba la semblanza para exponerla en caso de no haberla incluido en la aplicación, para el vocal del IMJJ -Raúl Rivas- comenta que recuerda que se discutió si era justo o injusto y si es necesario incluir este aspecto en la convocatoria desde un principio. A su vez el Director General del IMJJ -Lic. Armando Villarreal Durán- menciona que si es importante mencionarlo ya que la vez pasada se tuvieron dificultades, si podemos hacer la modificación y establecer esa situación, menciona a la vez, si es que no hay otra duda que se cuenta con otro formato de convocatoria que más bien sería tema de colores y que nos indiquen cual les parece más adecuado. Hace uso de la palabra el Regidor Guzmán Aguilar, preguntando que sí es un sólo premio o se divide? a lo que el Director General del IMJJ le informa que es un premio con ese monto para cada categoría, es decir se premiarían diez personas con esa cantidad. Al respecto la Regidora Beltrán menciona que es un premio muy atractivo igual que el premio estatal de la juventud; el Regidor Guzmán insiste que sería bueno aclararlo, a lo que la Regidora Beltrán lo ve como positivo, ya que si en la convocatoria se pone cien mil pesos en premios cambiaría, por su parte la Regidora Mendoza propone que se ponga el monto por categoría, el Director General del IMJJ sugiere poner diez premios de diez mil pesos a los ganadores. El Vocal Raúl Rivas sugiere que si se deja cien mil pesos en premios suena mucho más atractivo. El Regidor Guzmán comenta que lo que se está observando es que sí se pone los cien mil sería distinto, a lo que el Director General propone poner los cien mil pesos y más abajo especificar. El Regidor Guzmán recomienda que se hagan los dos diseños de la convocatoria y optar por el que sea más atractivo. Al respecto la Regidora Beltrán dice que es justo por el esfuerzo que se hace por entregar diez mil pesos al ganador, informar desde un principio de cuanto es la bolsa total. A su vez el Director General del IMJJ asevera que para no caer en una publicidad engañosa aclarar que en premios como bolsa total son cien mil pesos y por cada categoría serían diez mil pesos, las opciones de los diseños se presentarían posteriormente. En el mismo tenor el Director General pregunta las opciones de los dos diseños, cuál sería el más atractivo, cabe enfatizar que los participantes dieron diversas opiniones en cuanto a gustos y estilos a lo que se llega a la conclusión de hacer una combinación de ambos diseños, presentárselos con las modificaciones y ver el de mejor impacto. Y aunque se publicará en los periódicos de mayor circulación, la Regidora Beltrán hace notar que la campaña con mayor

AB
D



frecuencia sería en redes sociales por lo que requiere ser muy atractiva. El Director General del IMJJ informa que se hará una invitación a los ganadores pasados con el fin apoyarnos con las referencias de los participantes, al respecto el Regidor Guzmán pregunta ¿por qué se debe entregar el 12 de agosto? a lo que la Regidora Beltrán le informa que es en esa fecha que se celebra el día internacional de la juventud y así quedó establecido en el reglamento del IMJJ. Al respecto la vocal de consejo directivo del IMJJ -Yesenia Uribe Rochel- pregunta: ¿que si todo esto estaba contemplado en el presupuesto? a lo que la Regidora Beltrán afirma positivamente, la propia Regidora Beltrán comenta que tiene una observación en cuanto al contenido y que no comprende porque se hace así desde comunicación social, cuando dice el gobierno municipal independiente, creo que habría que explicar independiente de qué. En todo caso sería el gobierno municipal de Juárez el que está convocando y tendríamos que ponerlo ahí también, tendríamos que especificar la independencia de qué, incluso se observó en el Plan Municipal de Desarrollo se incluya como un valor que puede confundir a la sociedad y por mayoría se decidió que esa parte se suprimiera. El Regidor Guzmán infiere que quien lo determinó así, a lo que la Regidora Beltrán le indica que lo desconoce y que esa cuestión la debería de determinar el IMJJ, en el mismo sentido el Regidor Guzmán sugiere que el Director del IMJJ debería consultarlo con la Secretaría del Ayuntamiento para que defina, por otro lado el Regidor Guzmán no cree que haya alguna responsabilidad u obligación de usar ese término -independiente- con esa precisión. De nueva cuenta la Regidora Beltrán insiste en que debe ser el Gobierno Municipal de Juárez quien convoca, a su vez el Director General del IMJJ que lo consultará con la Secretaría del Ayuntamiento, la Regidora Beltrán que en el diseño viene el logo de Juárez Independiente y eso es parte del diseño, con lo que veo problemas es en el texto y posiblemente la Secretaría del Ayuntamiento les diga que está correcto. Ya que el Gobierno Municipal Independiente ¿de cuál municipio es? y se responde de Juárez, a lo que la Regidora manifiesta de nueva cuenta que ese es el que se debe de usar, así mismo les recuerda que no es ciudad Juárez, es el Municipio de Juárez, finalmente se acuerda poner en el texto en la parte de la CONVOCATORIA: "El Gobierno Municipal del Municipio de Juárez" esa es la única observación que tengo en cuanto al contenido. Por su parte el IMJJ menciona los cambios que se harán y los cuales se revisaran en otra sesión. La Regidora Beltrán pregunta si hay algo más que se quiera tratar. Por su parte el vocal del consejo directivo -Kevin Luna- pregunta por qué los que han participado este premio ya no pueden hacerlo, a lo que se le contesta que qué la convocatoria indica que eso excluye a los ganadores, el vocal -Raúl Rivas Ruiz- propone que posteriormente se revise igualar el monto del premio al que entrega el Gobierno del Estado y que es un monto de trece mil pesos. Al no haber más comentarios la Regidora Beltrán felicita al IMJJ y a los consejeros vocales por su esfuerzo y su aportaciones para consolidar cada vez más este premio.

Asunto 5) Asuntos Generales

No se presento ninguno

Asunto 6) Clausura de la Sesión

La misma concluyó a las 13:36 Horas